



**DIFAC**

Asociación para el Desarrollo Integral  
de las Familias Colombianas

CONSTRUYENDO PAZ DESDE EL AMOR

Bogotá D.C. 24 de enero de 2022



Señor

**BORIS ALEXANDER FLOMING DE LEON**

Director de Nutrición y abastecimiento

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Carrera 7 No. 32 – 12 Piso 23

E.S.D.

**REFERENCIA:** Respuesta alcance requerimiento N° 001 - Convenio de asociación No. 10623 – 2021

**Respetado director:**

De acuerdo al asunto de la referencia procedo a pronunciarme frente a la verificación realizada de la información financiera entregada, y sus aspectos evidenciados:

**Alcance:** Debido a que el pago al talento humano no se realizó por dispersión bancaria o abono en cuenta, y que en la respuesta y los anexos no se evidencia que se haya realizado el pago al talento humano, se requiere que alleguen soportes que evidencien dichos desembolsos.

Por otra parte, es importante mencionar que no se evidencio los cambios referentes al consecutivo de los egresos, y se aclara que el consecutivo no depende de un proyecto, si no debe evidenciar la continuidad de la operación de la organización, sin distinción de proyectos y/o procesos, por consiguiente, se requiere la evidencia frente al tema.

**RESPUESTA:** Los cambios de los egresos en lo que se refiere a su consecutivo se encuentran en la herramienta de almacenamiento allegada para tal fin por parte de AGDA LISBETH JIMENEZ CIFUENTES desde el día 17 de diciembre de 2021.

Calle 9 Sur No. 14 A - 07 • Barrio San Antonio • Bogotá - Colombia  
Celular: 3104882020  
Asodifac2020@gmail.com